EL NUEVO ATENEO.

REVISTA CIENTÍFICA, LITERARIA, ARTÍSTICA,

DE INTERESES Y NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Trimestre. . . . 1,50 pta. Números sueltos. 0,25 ANUNCIOS: PRECIOS CONVENCIONALES. Pago anticipado.

DIRECTOR:

D. SATURNINO MILEGO É INGLADA.

SE PUBLICA los dias 1.º y 15 de cada mes.

ADMINISTRACION: LIBRERIA DE FANDO Y HERMANO, COMERCIO, 31,

¿RECTIFICACIÓN Ó RATIFICACIÓN?

Como El Eco Talaverano no ha contestado, en realidad, al artículo que El Nuevo Ateneo publicó en el número anterior acerca del asunto de Casapalacio de la Diputación, pudiéramos, sin faltar á la cortesía, dar por terminada la polémica, porque prescindimos de ciertas palabras subrrayadas, que no tienen aplicación ni alcance para nosotros ni pueden tampoco decir nada.

Todo su trabajo en el suelto que dedica á El Nuevo Ateneo, en el núm. 186 de 20 del pasado, está reducido á probar la consecuencia en el modo de pensar de su Director D. Jacinto Bonilla, así como eliminar su responsabilidad en el mal empleo que digimos se diera, en otros tiempos, á las cantidades que la Diputación concedió á los pueblos para reparar sus caminos.

Como nuestro propósito no fué nunca, y así lo deciamos en aquel artículo, mortificar al digno Director de nuestro colega, ni menos imprimirle responsabilidad por actos en que no tomara parte, sino restablecer la verdad de los hechos, y toda la argumentación de El Eco Talaverano se reduce á decir que su Director no era Diputado, ni cuando se acordó la construcción de la Casa-palacio, ni cuando se aprobaron los proyectos, ni menos cuando se confió la dirección de las obras al reputado Arquitecto D. Agustín Ortiz Villajos, como tampoco en la época de la inversión de fondos en caminos vecinales, pretendiendo probar así, que no ha sido inconsecuente en el modo de pensar acerca de este asunto; á nosotros que no nos duelen prendas, diremos: que efectivamente en 13 de Febrero de 1882 y á propuesta del Sr. Castillo, se encomendó al Sr. Villajos la formación de los proyectos, planos y presupuestos de construcción de Casa-palacio, por unanimidad del Cuerpo provincial, autorizándose entonces á la Comisión asociada de los Diputados residentes, para entenderse con el Sr. Villajos, dar á éste la plan-

tilla de dependencias y resolución de las incidencias de este asunto. Que consiguiente á esta resolución de construir ese edificio, en cuyo pensamiento no había un solo Diputado que no coincidiese, y á fin de impulsar las obras, se adicionó el crédito de presupuesto ordinario al votarse el adicional, en 14 de Febrero, con 150.000 pesetas más. Que en sesión de 3 de Abril de 1882 se dió cuenta del oficio del Sr. Villajos aceptando el cargo de formar los proyectos y presupuestos de esa construcción; proyectos y presupuestos, así como croquis de fachadas que presentó en la sesión extraordinaria celebrada en 24 de Julio de dicho año, dando explicaciones extensas, para su mayor inteligencia, acordándose por unanimidad dar un voto de gracias al Sr. Villajos por su actividad, y que se le significase que el Cuerpo provincial había recibido una grata satisfacción al examinarlos, por el buen gusto arquitectónico que en sus bocetos se revela; y que para que no sufriese entorpecimientos la construcción y los incidentes que se suscitasen pudiesen ser resueltos con la urgencia que requiriesen, acordó, por unanimidad también, autorizar de nuevo á la Comisión provincial para que, con los Diputados residentes, resuelva todo lo relativo á este asunto, anuncie subastas, aprobarlas, escriturar, etc. etc. Y más tarde, cuando el Arquitecto provincial opinó porque debería reducirse el edificio proyectado para que fuese más económico y trato de que fuesen modificados los proyectos, á título de su gran coste, la inmensa mayoría del Cuerpo provincial, en sesión de 3 de Noviembre de 1882, aprobó los que había formado el Sr. Villajos; y decimos inmensa mayoría, porque sólo cinco señores Diputados opinaban, no en contra de la construcción, sino que se modificase el proyecto para hacerlo más económico; aprobándose acto seguido el presupuesto de cimentación fijado en 119.161 pesetas y céntimos y confiriéndose por unanimidad al Sr. Villajos la dirección y vigilancia de las obras, y por gran mayoría que no tuviese la inspección, en estas obras, el Arquitecto provincial.

Es verdad que hasta llegar el asunto á esta altura el Sr. Bonilla no había sido Diputado, puesto que la nueva Diputación se constituyó el día 1.º de Enero de 1883. Pero no cabe dudar que como persona instruída, hombre público muchos años antes, y publicista Director de El Eco Talaverano, estaría perfectamente enterado del curso del negocio; porque publicándose en el Boletin oficial el extracto de las sesiones, así como de ellas tomamos nosotros estas notas, cuando llegó á la Diputación, cabal conocimiento debía traer de la historia de la Casa-palacio. Y como aún no se había hecho subasta alguna, ni empezado la construcción, tiempo era oportuno de inclinar el ánimo de sus compañeros para llevar á su espíritu el convencimiento de que debía construirse un edificio menos costoso, ó si no lo creía necesario, como piensa ahora, se emplease en caminos vecinales ó en otros objetos lo presupuestado para Palacio; yes seguro que, como no se podían lastimar derechos de tercero, (porque estaba reducido á pagar al Sr. Villajos sus honorarios) la Corporación, que siempre debe dejarse guiar por el que mejor piense acerca de sus intereses, habría aceptado los pensamientos del Sr. Bonilla.

Pero no sólo no lo hizo así, sino que contribuyó con sus votos á la realización del pensamiento; y como esta afirmación nuestra la ha pretendido negar El Eco Talaverano, con sólo decir que no era Diputado su Director hasta 1.º de Enero de 1883 y que siempre pensó en contra de la construcción, tenemos necesidad de afirmar que el Sr. Bonilla tiene autorizado, con su firma, que reconociendo la necesidad y conveniencia de la construcción, bastaba consignar en el presupuesto adicional de 82 á 83, 100.000 pesetas sobre el crédito figurado en presupuesto ordinario para las obras que se realizaran en ese año; declaración pública y solemne hecha como individuo de la Comisión de Hacienda; y así lo aprobó la Corporación en 3 de Febrero de 1883, votando también más tarde, en 5 de Abril de 1883, Febrero del 84 y Abril de este mismo año, créditos importantísimos para construir el Palacio, de mucho más coste que el que dijo El Eco Talaverano, en otro número, bastaría para llenar todas las necesidades.

Por último, es verdad que cuando se dieron subvenciones para caminos vecinales no era Diputado el Sr. Bonilla y ninguna responsabilidad puede caberle en el buen ó mal empleo de esos fondos; no lo decíamos nosotros en ese sentido, sino en el de que siendo el Director de El Eco Talaverano hombre público ya de larga historia y Diputado provincial en 1871, no parece debía ignorar

nada de cuanto á la provincia concierne y ese mal empleo de fondos no es tan antiguo para que lo desconociera.

Nada más diremos si no somos provocados; y conste que ninguna idea aviesa nos guía al ocuparnos de este negocio, sino que la provincia lo conozca en todos sus detalles y haga justicia á quien la merezca.

* *

En caja ya las anteriores aclaraciones, recibimos una carta-comunicado del Sr. Bonilla que, por pura deferencia y atención al amigo y compañero en la prensa, vamos á publicar; pues si bien es cierto que la Ley concede derecho para la rectificación á aquellas personas á quienes se atribuyan conceptos ú hechos que no sean exactos, sabe muy bien nuestro compañero el Sr. Bonilla que la costumbre establecida en el periodismo no autoriza el uso recíproco de ese derecho, cuando se suscita una polémica entre dos ó más colegas; y esto aún sin la circunstancia de que quien ha provocado esta discusión ha sido El Eco Talaverano. Por lo tanto, y como protesta á la que pudiera calificarse de exigencia del Diputado Vicepresidente de la Comisión provincial, así como para evitarnos en lo sucesivo que el Sr. Bonilla, Director y propietario de un periódico semanal, tenga que invocar de nuevo «el uso del derecho que le concede la Ley» para rectificar en nuestra Revista quincenal, no volveremos á discutir con El Eco Talaverano asuntos relativos á la Diputación, mientras siga siendo Diputado Vicepresidente de la Comisión provincial el Sr. D. Jacinto Bonilla; sin que por esto se entienda que renunciamos al perfectísimo derecho de ocuparnos en aquellos actos de interés provincial y de carácter público que tengamos por conveniente. No lo tome El Eco Talaverano á falta de atención ó compañerismo; pues sin esfuerzo ha de comprender que resultaria muy desigual la polémica si el Sr. Bonilla, dada su doble naturaleza, como periodista y Diputado Vicepresidente, discutiera desde su periódico y embargara las columnas del nuestro, con sus rectificaciones, apoyándose en el derecho que la lev le concede.

Hé aquí la carta-comunicado:

«Toledo 21 de Agosto de 1884.—Sr. Director de El. Nuevo Ateneo.—Muy señor mio y distinguido compañero: Usando del derecho que me concede la ley me permito rogar á V., que en el número próximo de su quincenal periódico, tenga la bondad de rectificar errores que ha cometido en su artículo titulado Seamos claros, al ocuparse de las obras de construcción de la Casa-palacio provincial, y con relación á ese asunto al mencionar mi humilde persona; pues que si bien es cierto que en la publicación del periódico semanal El Eco Talaverano, de que soy director y propietario ya

aclaro cuanto es pertinente á sus inciertas afirmaciones, sin embargo, como no son las mismas personas ó suscritores de uno al otro periódico, para quedar yo en el lugar de justicia que me corresponde, espero ver en las columnas de El Nuevo Ateneo la rectificación de sus errores.

Y como quiera que no me he de ocupar ni una sola vez más del asunto de las obras, ni de sus incidentes en mi periódico, se lo participo para que no tome á desaire ó descortesía, si en algo de cuanto se inserte en el suyo creyera debía de recibir contestación.

No dudando de su bondad para complacerme, le reitero mi atenta consideración y sabe soy suyo afmo. S. S. Q. B. S. M., Jacinto Bonilla.»

«Sr. Director de El Nuevo Ateneo.— Muy señor mio: Es un error que el Diputado Sr. Bonilla, variara de modo de pensar, acerca de las obras de construcción para edificar una Casa-palacio provincial, como asegura en el número anterior su periódico El Nuevo Ateneo; y para convencimiento suyo y del público, conste que con fecha 13 de Febrero de 1882 se encargó al Sr. Villajos el proyecto de la obra y en 3 de Noviembre del mismo año fué cuandose aprobó el proyecto y por acuerdo de la Diputación en pleno, se eligió para la dirección y vigilancia de la obra al Sr. Don Agustín Ortíz y Villajos; por tanto, como no entró á ser Diputado el que suscribe, hasta el día 1.º de Enero de 1883, mal pudo oponerse entonces al proyecto, ni á nada perteneciente á dichas obras.

Unicamente lo que hiciera el que dice, fué, ya en las sesiones del mes de Febrero, al respetar un acuerdo que la Diputación á que pertenecía tenía que ejecutar, siendo de la Comisión de presupuestos, consentir, como lógico era, que en el presupuesto se fijara cantidad para la atención de esa obra y después, como Diputado, consentir dicha obra como me estaba encomendado, en obediencia á la Corporación que así lo acordó y á la que era mi deber respetar. También se da á entender que la Comisión provincial, celebra sesiones á puerta cerrada y eso no es cierto, obran los vocales de la Comisión provincial, como ordena la ley; ahora, que si los redactores de su periódico no asisten, ni persona alguna, será porque así les plazca, no porque necesiten venia para penetrar allí donde se celebran las sesiones.

También vería con gusto, por si algún lector interpretara imputándome lo que cita, al hablar de mal empleadas cantidades en caminos vecinales, que eso sucedía en el año de 1865 á 66 y yo la vez anterior que ejercí el cargo de Diputado, lo fué desde el año de 1871 á 1874.

No otra cosa más desea obtener en aclaración de lo que su periódico insertó, su afmo. S. S. y compañero Q. S. M. B., Jacinto Bonilla.»

Está complacido nuestro amigo y compañero Sr. Bonilla; pero también, después de su cartacomunicado, quedan en pié nuestras afirmaciones y podemos repetir «que no tiene derecho hoy á decir que ha sido siempre enemigo de la construcción de la Casa-palacio el Diputado que en distintas ocasiones, desde 1.º de Enero de 1883, y antes que comenzaran las obras,—no muchos meses después de consentidas,—ha podido aducir todos los razonamientos que ahora cree existen para oponerse á esa construcción.»

¿Dónde está la lógica y la consecuencia en el modo de pensar del Sr. Bonilla acerca de este asunto? Si como individuo de la Comisión de Hacienda no ha suscitado dificultades de ningún género al consignarse, en cuatro ocasiones distintas, partidas respetables, en los presupuestos ordinarios ó adicionales, para las obras de la Casa-palacio, y las suscita cuando ya van invertidas grandes sumas en la construcción, ¿no podemos afirmar que la oposición es por lo menos extemporánea?

Pues si esto no se explica ni se comprende, menos pueden compaginarse las declaraciones del Sr. Bonilla con sus proyectos de inaugurar solemnemente las obras; proyectos que en dos ocasiones hemos aplaudido y elogiado sin que el señor Bonilla rectificara nuestras noticias que, por lo visto, eran de autorizado origen.

Público y notorio es, en Toledo, que durante muchos meses ha estado, en la plazuela de Padilla, labrada la piedra donde debía colocarse cierta cajita de nogal, destinada á encerrar los documentos de costumbre en las ceremonias de colocar la primera piedra. ¿Por qué, pues, tanta variación? ¿Cuál ha sido la verdadera incógnita de este cambio operado en el animo de algunos indivíduos de la Comisión provincial? ¿Qué se ha conseguido, ni qué resultado pueden prometerse, con paralizar meses y meses las nuevas subastas de edificación? Creen acaso determinados vocales de la Comisión provincial que van á ser eternos en el cargo que hoy desempeñan? Contados son ya los días que les restan como Diputados de la Comisión y emplazados están ante el Tribunal de la opinión pública, que en asuntos de esta naturaleza es siempre el supremo Juez: el tiempo dirá de parte de quién ha estado la razón.

El Nuevo Ateneo ha dicho ya su última palabra sobre este enojoso asunto.

ECOS DE LA QUINCENA.

Si de mucho espacio dispusiéramos, todo él sería poco para reseñar lo más saliente de la pasada quincena, ó sea la feria de nuestra ciudad.

Sin duda alguna que el cartel ha sido de lo más pobre que hemos conocido; ninguna novedad nos ha presentado; lo de siempre y esto con alguna rebaja; á este paso, como oimos á un vendedor de objetos de á real y medio, la feria de Toledo no llegará jamás á alcanzar ni el título de mercado.

De nada sirve el ejemplo que nos dan capitales de provincia de menos importancia, de nada las lamentaciones de nuestro comercio é industrias, de nada las lecciones de la experiencia.

Progresamos como el cangrejo; somos el mundo al revés, todo por obra y gracia de nuestros sapientísimos y entusiastas Municipios, que sin duda creen que porque nuestros abuelos usaban la yesca y la pajuela, debemos seguir imitándoles.

Los tiempos cambean y no hay más remedio que dejarse arrastrar por las nuevas corrientes; todo lo tradicional tiene que morir ante las nuevas ideas que van regenerando la so-

ciedad, y es necesario vivir en el mundo presente; agua pasada no vuelve.

* *

Sucédense los años, y sin fijarnos en la época en que tiene lugar la feria, la menos á propósito de todo el año, porque sobre este extremo ya hemos dicho en todos los tonos cuanto puede decirse; no parece sino que cada día tratamos de empequeñecerla más y más.

Se anuncia en el cartel entre los festejos dar una limosna á los pobres y esto si bien es humanitario, tiene su parte de ridículo y no podemos admitirlo á fuer de católicos porque está en oposición con las predicaciones del Cristo. Hágase la limosna en buen hora, nosotros lo aplaudimos, pero sin trompetas y no como festejo, porque entonces la caridad conviértese en fausto y lastima como es natural á la pobreza.

En cambio no se anuncia jamás un certámen, ni una Exposición, ni una velada artística ó literaria, ni nada que respire gusto de época y que nos deje ocupar el puesto que nos corresponde en el mundo civilizado. Puede asegurarse que la feria de nuestra capital es la más pobre de todas las que celebran los pueblos de la provincia.

Ya lo tenemos dicho, y hoy lo repetimos nuevamente: las ferias llevan y desarrollan el gérmen de prosperidad para los pueblos, y se hace preciso á todo trance que salgamos de esta inercia, y contribuyamos todos, en la medida de nuestras fuerzas, á dar la mayor importancia posible á nuestra feria, puesto que de ello hemos de tocar sus benéficos resultados.

*** **

Redúcese, pues, la feria á una multitud de puestos de baratijas de á real y medio situados en montón y á manera de quemadero inquisitorial, cerrando completamente y reduciendo á su más mínima expresión el único sitio de la ciudad destinado á paseo y donde puede respirarse el aire libre, y tal ha sido este Agosto nuestra desgracia, que en los tales puestos no hemos tenido ocasión de ver absolutamente nada que llamar pudiera la atención ni que siquiera llegara á agradar á la vista.

La feria de ganados, pobre como siempre y como ha de suceder por necesidad, algunas transacciones ha habido en el ganado lanar, en el caballar y mular puede decirse que han sido nulas.

Los fuegos de los días 18 y 20, han sido de lo más malo que en su género hemos visto, no han podido ser peores. La iluminación del paseo de Merchán la de costumbre, á excepción del arco colocado en el centro del paseo, que ha dado á aquel lugar alguna mejor vista y por cuya obra felicitamos á su autor el acreditado artista Sr. Ludeña. Dicho arco sin duda se colocó á cambio del pabellón que en otros años ha prestado animación á la feria y ha sido punto de reunión de lo más selecto de nuestra buena sociedad y única distracción de la juventud toledana de ambos sexos. Nuestros ediles no tuvieron á bien (en uso de su derecho) el consignar subvención alguna para él y la sociedad se vió precisada á firmar su acta de defunción; pero no hay mal que por bien no venga; lo que se negó á los hijos de Toledo, se concedió con creces á la forastera empresa por cuya cuenta corrió la plaza de toros.... y esto de toros merece punto y aparte.

:4: :I:

Sí, señor, porque hoy lo que está más en boga son los cuernos, dicho sea con perdón; un pase de pecho, un volapié, unas banderillas al sesgo, y una estocada hasta la mano, nos electrizan y llenan el alma de contento.

Los toreros son hoy la esperanza de la patria y á no dudar los hombres del porvenir y del dinero. Sí, queridas lectoras y lectores, vivimos en el siglo de la tauromaquia y no en el de las luces, estamos lo que se llama, si me admitís la palabreja, manitauromaquizados. Ya no constituyen los toros una fiesta, nada de eso, una plaza de toros es más necesaria á nuestra existencia que el oxígeno, sin éste podríamos tal vez llegar á vivir; pero sin ver cuernos jay! eso no.

Los cornupetos abundan. ¡Qué par de banderillas vale más que cinco duros pedidos por un amigo! ¡Qué cogida

puede compararse con la del usurero á quien se tiene la debilidad de pedirle 250 pesetas!

* *

Pero vamos al grano: tuvo lugar la corrida el día 19, la plaza alcanzó un lleno casi completo y en verdad mejor servida que nunca. Angel Pastor y Valentín y sus respectivas cuadrillas, se portaron bien é hicieron cuanto pudieron, dada la calidad de los toros, que con perdón de cierto revistero, no tenían nada de bravos, y sí muchos piés, mostrándose blandos al castigo, y llegando á la muerte aburridos y con deseos de volverse al hogar paterno.

Los tres de Surga, peor que los de Mazpule. La presidencia cosa rara! estuvo acertada y el público se retiró hasta satisfecho..... tales cosas se han visto en nuestra plaza, que cualquier cosa nos contenta, por aquéllo de que á falta de

pan buenas son tortas.

Ah: se me olvidaba decir que la Junta explotadora, afortunadamente guerguesé (término flamenco que yo no entiendo), ha llevado á cabo el arreglo del circo y pintado la plaza con los colores nacionales empleados en gran abundancia pero con poquísimo gusto.

* *

Han leido ustedes la Correspondencia de España del día 20? ¿Y se han enterado ustedes de lo que decía el corresponsal del gorro de dormir de toda la humanidad? Pues afirmaba que después de la corrida, y por la noche, hubo función ecuestre y baile en el Casino.

Caracoles! Si estará ese corresponsal subvencionado por

nuestro Municipio!

Así se escribe la historia.

Parece que los incendios en nuestra ciudad se han puesto á la orden del día; en la madrugada del día 24 se inició uno en la tienda de ultramarinos, situada en la esquina de la calle de la Plata, á la de Santa Justa, que aunque sin consecuencias ni daños de consideración, alarmó á los vecinos que fueron los encargados de su extinción. Las campanas tocaron cuando todo estaba dominado y por tal razón las bombas y autoridades llegaron tarde.

* *

Otro tuvo lugar el día 27 á las diez de la mañana en una casa de vecinos, casi extramuros de la ciudad, pertene-ciente al barrio de San Andrés, la cual puede decirse que ha sido pasto de las llamas en su totalidad.

Las bombas de la Municipalidad y Academia General Militar que acudieron con presteza, no cesaron de funcionar con actividad, como igualmente el cuerpo de bomberos que ejecutaba con prontitud las acertadas disposiciones del Arquitecto Sr. Moraleda que dirigía los trabajos, quedando extinguido el devorador elemento á las dos horas de iniciado.

Las Autoridades civiles y militares y bastantes oficiales de esta guarnición, se constituyeron con presteza en el lugar del suceso y un numeroso público ocupaba los alrededores y ayudaba á la conducción de agua á las fuerzas del ejército que acudieron en cuanto se tuvo noticia del suceso.

El benemérito cuerpo de la Guardia civil que fué el primero en acudir al sitio del siniestro, logró salvar á un niño de diez meses, que sin embargo sufrió algunas quemaduras

en la cabeza y los brazos.

No han ocurrido afortunadamente más desgracias personales y las pérdidas materiales han sido de poca consideración.

Con gusto vemos y aplaudimos la marcha que imprimen á los trabajos de la Sociedad Cooperativa de obreros, tanto el Consejo de Administración como la Junta directiva, pues no perdonan medio para que la clase obrera prospere y esté perfectamente atendida.

En abastecimientos, han conseguido obtener un 6 por 100 de beneficio en las ventas, á los precios corrientes de plaza, en los artículos coloniales, vinos de mesa, tocino, jamón, embutidos y mantecas. En la leche un 10 por 100, y se ha subastado también el abastecimiento de pan, carnes y demás artículos de consumo.

Todos los citados artículos, están constantemente reconocidos por el Cuerpo pericial de Inspectores, los cuales con un celo que les honra, vigilan constantemente el cumplimiento de las condiciones firmadas por los contratistas en sus escrituras públicas.

Puede darse también por hecho, el que los Sres. Farmacéuticos sócios, llevados de las ideas más filantrópicas, hagan la rebaja á la Sociedad, que se hace á la Beneficencia municipal; esto es, el 25 por 100 de los precios de plaza.

Con este sistema de abastecimiento, se ha conseguido armonizar los intereses de los industriales con los de la Sociedad; pues á los primeros se les deja en libertad de acudir á las subastas y la segunda, sin exponer intereses, va formándose su capital, sin grandes esfuerzos ni sacrificios; estando perfectamente garantida en lo que se refiere al peso exacto de los artículos y buena calidad de los mismos, puesto que todos los contratistas prestan las fianzas correspondientes á este fin.

Este ha sido un medio aplaudido por todas las personas sensatas, no sólo de la población sino de las distintas capitales de España, como así lo demuestran las cartas y comunicaciones recibidas, pues no de otro modo podía conseguirse el beneficioso resultado que por él se obtiene, dadas las condiciones de una Sociedad naciente, que no cuenta con recursos suficientes, ni puede con facilidad allegarlos para emprender empresas de otra mayor importancia y de difícil y

-costosa administración.

En instrucción, sabemos que el Presidente de la misma ha solicitado del Exemo. é Ilmo. Ayuntamiento un local ó una subvención anual para gastos de alquiler del mismo, con objeto de establecer en primeros de Octubre ó Noviembre las cátedras de instrucción fabril é industrial, Biblioteca, Archivo, Museo y Oficinas; y que según nuestros informes, dicha dignísima Corporación tiene ya acordada su concesión en principio.

También se ha solicitado del Excmo. Sr. Ministro de Fomento la concesión de una Biblioteca popular por conducto de los Diputados de la provincia, y está acordado también la celebración de un certamen de obreros en el término más

breve posible.

En lo referente á socorros humanitarios, ha empezado ya á verificar visitas domiciliarias á las casas y barrios de los socios una Comisión compuesta de indivíduos del Consejo y Directiva, Médicos y Farmacéuticos de la Sociedad, para enterarse del estado de higiene y policía de las mismas y oir las quejas y reclamaciones que los socios tengan á bien producir, con objeto de suplicar á las Autoridades y particulares la justa reparación de las mismas y corregir por ella las que estuvieran en sus atribuciones y facultades.

Otro de los proyectos, que tan pronto como reuna capitales por los medios indicados, va á realizar, es el establecimiento del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, y la edificación de casas para obras con arreglo á lo que dispone su

reglamento.

EL NUEVO ATENEO, que desde los primeros momentos viene apoyando con entusiasmo los fines de esta laudable y beneficiosa Asociación, no puede menos de comunicar á sus lectores, los brillantes resultados de la misma, y de excitar el celo de todos para que sin distinción de clases ni ideas, la presten su incondicional apoyo, seguros de que la honrada clase obrera toledana les demostrará su agradecimiento y la Sociedad entera su aplauso y justa compensación.

Parece que está decidida la traslación del Colegio de Huérfanos á la ciudad de Segovia. La desaparición de este centro se debe al celo del actual Municipio.

La falta de espacio nos impide ocuparnos de este importante asunto que trataremos en el próximo número.

Hoy queda abierto el curso académico en la General Militar y han llegado los 160 Alféreces que han de estudiar el año de ampliación en dicho centro científico.

También han llegado los contingentes de oficiales subalternos y sargentos destinados nuevamente á la Escuela Central de Tiro.

El día 27 tuvo lugar en la Tertulia H un concierto vocal é instrumental dado por la Srta. Doña Luisa Tersi, hija de esta ciudad, discípula del reputado maestro Sr. Monasterio y segundo premio del Conservatorio de Madrid.

Diez fueron las piezas de canto, violín y piano ejecutadas por la linda artista, que arrancó muchos aplausos de la escogida concurrencia que llenaba los salones y patio de dicha Sociedad, entre la que sobresalía el sexo femenino.

Tiene ejecución y sentimiento, tanto en el violín como

en el piano, y su voz es agradabilísima y afinada.

Creemos que dicha señorita está pensionada por la Diputación provincial, que á no dudar seguirá prestándola su valimento para que termine su carrera y llegue á ser una notable artista, pues que le sobran dotes para conseguirlo, dados su inspiración y sentimiento.

Enviamos á la Srta. Tersi nuestra enhorabuena por los merecidos triunfos que va alcanzando en su difícil carrera

artística.

El sábado último abrió sus puertas el Teatro de Rojas anunciando una función por los Fantoches españoles.

Nada más perverso ni engaño más monstruoso. El público hizo ver su desagrado con todo género de demostraciones ruidosas y se retiró sin esperar á que terminara la función, á pesar del elevado precio de las localidades.

La Empresa parece que fué objeto de alguna providencia

por parte de la Autoridad.

Qué escándalo, señores ediles! porque de sus señorías es la culpa y la responsabilidad más directa. ¡Dos millones de reales gastados para presenciar espectáculos como el de la noche del 301

Qué crédito para el colisco de la plaza de las Verduras!

¡Qué nombre para la Empresa l ¡Horror! ¡Terror! ¡Furor!

FAKIR.

MISCELÁNEA.

iltimo, 28 de Agosto, falleció en Madrid el Emmo. Cardenal Arzobispo de esta Diócesis, D. Juan de la Cruz Ignacio Moreno, á la edad de 67 años. La triste noticia de que el Primado de las Españas había fallecido, repentinamente, víctima de una congestión cerebral, cundió con la mayor rapidez en esta ciudad, y las parroquias todas dieron las señales correspondientes, indicando el luto que hoy embarga no solo al clero de esta Diócesis sino á todo el clero español. La muerte de tan ilustre y virtuoso Prelado ha sido tanto más sentida en Toledo cuanto que por su afabilidad y bondadoso trato, se había conquistado la estimación y el cariño de cuantas personas se acercaron á él durante los nueve años que ha estado al frente del Arzobispado.

¡Que Dios haya acogido en su seno el alma de tan insigne Príncipe de la Iglesia!

*

Hoy de dos á tres de la tarde de be llegar, en tren especial, el cadáver del Cardenal Moreno, que será depositado en la Capilla del Palacio Arzobispal, verificándose el miércoles con la mayor pompa su traslación á la Santa Iglesia Catedral, donde será enterrado, detrás del Trasparente, ó sea á la entrada de la capilla de San Ildefonso, donde se ha habilitado la sepultura por acuerdo del Cabildo é interpretando los deseos del virtuoso Prelado.

Enstituto provincial.—Desde hoy, y durante toda el mes de Setiembre, estará abierta la matrícula ordinaria para el próximo curso académico de 1884 á 85 en todas las asignaturas de la segunda enseñanza y Dibujo. La matrícula se solicita en papeletas impresas que se facilitan en Secreta.

ría, abonándose 8 pesetas por derechos de matrícula, 2,50 por derechos de inscripción, y un timbre móvil por cada asignatura. En el próximo Octubre pueden también matricularse los alumnos, pero se abonan dobles derechos y no se examinan en Junio sin el favorable dictamen de los Profesores en cada caso.

* *

Los exámenes extraordinarios para los alumnos Suspensos en Junio y para los no presentados, darán comienzo el día 12 á las ocho de la mañana y continuarán hasta el día 30; así como los ejercicios para el grado de Bachiller. Los alumnos deben inscribirse préviamente en las listas respectivas que se llevan en la Secretaría, para que puedan ser llamados por los Tribunales de examen.

#: #:

Por Real orden que ha publicado la Gaceta del día 23 se concede examen y matrícula en el presente mes de Setiembre á los alumnos á quienes falte una ó dos asignaturas para terminar la segunda enseñanza.

se admiten en la Secretaría del Instituto las solicitudes para tomar parte en los ejercicios de oposición á las pensiones ó auxilios pecuniarios que se crearon por Real decreto de 10 de Agosto de 1877, para los alumnos pobres ó faltos de recursos. Es condición precisa que los que aspiren á dichos premios hayan alcanzado tres censuras de Sobresaliente en los exámenes de asignaturas, ó dos si sólo han cursado el primer año de la enseñanza.

Algo más honrosos son estos premios, conquistados en el noble palenque de la oposición, mediando brillantes ejercicios que preside un Tribunal de cinco Catedráticos y con la aprobación de todo el Cláustro, que esas pensiones concedidas por el favor ó por las intrigas de algún padrino que mendiga votos para protejer verdaderas medianías, gravando inconsideradamente los presupuestos provinciales ó municipales.

De estos hay muchos casos en España.

Audiencia de Toledo.—En los días 18 y 19 del pasado tuvo lugar el juicio oral en una causa instruída por el Juzgado de Illescas contra ocho vecinos de Villaseca de la Sagra, por delito de lesiones. La acusación fiscal estuvo á cargo del digno representante del ministerio público Don Grato Collado y la defensa de los ocho procesados, distribuída entre los seis Abogados de este Colegio, D. Saturnino Milego, D. Ricardo San Juan, D. Francisco Guzmán, Don Antonio Rodríguez, D. Andrés Alvarez y D. Rogelio Guzmán. El hecho ocurrió, en el pueblo citado, la noche del 15 de Agosto del año anterior, á la salida de una taberna donde habían tenido una pequeña disputa dos de los procesados; habiendo resultado heridos cuatro de ellos, uno con lesiones graves, dos con lesiones menos graves y el otro con lesiones leves que curaron antes de los siete días. Practicada la prueba, en el acto del juicio, y en vista de su resultado, el representante del ministerio público tuvo que modificar las conclusiones de calificación respecto de tres encartados, así como el Letrado Sr. Alvarez respecto de los dos cuya defensa le estaba encomendada. En su informe interesó de la Sala el Sr. Abogado Fiscal lo absolución de los procesados Hermógenes Gómez, Timoteo y Manuel Batres y que se impusieran 6 meses de prisión correccional y 1 de arresto á Cesareo Batres; 1 año, 8 meses y 11 días de correcional y 2 meses de arresto á Doroteo del Cerro y Sebastián Orozco y 1 mes y 1 día de arresto á los hermanos Marcelino y Nicanor Jerez. Los defensores de Hermógenes, Timoteo y Manuel, que fueron los Abogados Sres. Milego, San Juan y Guzmán (R.), apoyaron brevemente la pretensión fiscal para que se absolviera á sus defendidos; el Sr. Guzmán (F.) defensor de Cesareo Batres, sostuvo que procedía la absolución del mismo por haber obrado en defensa propia; el Letrado Sr. Rodríguez pidió igualmente la absolución de los hermanos Jerez, ó por lo menos la del Nicanor que acudió en auxilio de su hermano Marcelino; y el Sr. Alvarez Ancil interesó de la Sala absolviera libremente á Sebastián. Orozco por falta de prueba para considerarle autor del delito y que en cuanto el Doroteo se apreciara la eximente 5.ª del codigo, ó por lo menos dos atenuantes muy calificadas. La Sala, en su fallo, ha absuelto libremente á los tres procesados Hermógenes Gómez, Timoteo y Manuel Batres; ha impuesto la pena interesada por el Fiscal á los hermanos Marcelino y Nicanor Jerez; y ha rebajado á 4 meses de arresto mayor por las lesiones graves inferidas y 1 mes por las menos graves, la penalidad que deben sufrir los procesados Cesareo Batres, Sebastián Orozco y Doroteo del Cerro.

Sobre la Mormal de Macestras.—Agradecemos la atención que El Magisterio Toledano nos ha dispensado, en su último número, respondiendo al ruego que dirigimos á la prensa profesional para que manifestase su opinión respecto á la forma y condiciones como debería llevarse á cabo. la creación de la Escuela Normal de Maestras, acordada hace tiempo por la Excma. Diputación provincial. Puede tener la más completa seguridad el colega-y nadie tiene derecho á suponer lo contrario—que el único interés que nos ha movido á reclamar, desde el primer momento, para el proyectado Centro de enseñanza todas las condiciones de estabilidad, decoro é ilustración que la cultura de la mujer reclaman, es el noble deseo de que se aleje todo recelo y todo temor contrarios á la prosperidad de dicho Establecimiento. De aquí el que nos parezca pobre y mezquino el local elegido; que nos parezcan de escasas condiciones las cátedras habilitadas para la enseñanza; insuficientes las habitaciones que corresponden á la Directora (compárense si no con las que justamente disfruta el Director de la Normal de Maestros); y sobre todo, que ambicionemos para esta provincia, la gloria de que su Escuela Normal de Maestras sea la primera en presentar un cuadro completo de profesoras, encargadas de las enseñanzas de las jóvenes educandas que vayan á honrar con su virtud y su aplicación aquellas cátedras.

Si estas nobles y desinteresadas aspiraciones de nuestra alma no las han apreciado así algunos espíritus estrechos, que acostumbran á medir á los demás por la pequeñez de sus sentimientos, tanto peor para ellos. Nosotros seguiremos con nuestras convicciones; ambicionando que la Comisión provincial, en cuyo seno hay amigos nuestros muy queridos y personas ilustradísimas á quienes respetamos, secundada por el digno Sr. Gobernador civil, cuyo entusiasmo por todo lo que interesa á la provincia es bien notorio, hagan cuantas gestiones sean necesarias,—y no serán necesarias muchas,—para que se nombre un buen Profesorado de Maestras, con el título correspondiente, para la Normal que se crea. Esta sería la mejor garantía que tendrían los padres de familia para mirar sin recelos ni temores el nuevo centro de educa-

ción para sus hijas.

Eco Talaverano, y no lo eche á mala parte, si por idénticas razones á las alegadas en la segunda parte de nuestro artículo de fondo no contestamos, como teníamos ofrecido, el suelto relativo á la instalación de la Escuela Normal de Maestras, que nos dedicó en su número correspondiente al día 13 del pasado: no hemos de exponernos á que, en este asunto, como en el relativo á las obras de la Casa-palacio para Diputación, se embarguen nuestras escasas columnas con algun otro comunicado en el que se repitan los argumentos presentados por el colega en la polémica que pudiéramos entablar.

Elecciones.—En el Boletín oficial de la provincia, correspondiente al día 26 del anterior, se inserta la circular convocando á elecciones generales de Diputados provinciales en los distritos de Quintanar, Orgaz y Madridejos, para el día 14 del mes que hoy empieza. Las operaciones electorales habrán de sujetarse á lo dispuesto en los títulos 3.º y 4.º de la Ley electoral para Diputados á cortes.

dramático cuyo asombroso genio llenó de gloria nuestra escena por espacio de 37 años, el que desde las filas de un batallón trocó la escarapela del soldado por la corona del rey inmortal de la dramática española, el que desde 1837 con El Trovador hasta 1882 con El Grano de Arena, dió al Teatro español un tesoro cuyas ricas joyas constituyen hoy su más legítimo orgullo, D. Antonio García Gutiérrez, ha fallecido.

La escena española ha perdido el más hermoso resplandor de la gloria que le iluminaba.

mia Celis y Capuz, de once meses de edad, subió al cielo á las cinco de la tarde del 28 del pasado Agosto, dejando sumidos en el mayor desconsuelo á sus padres D. Agustín y Doña Elena, á quienes deseamos la resignación necesaria en tan amargos trances.

Reciba igualmente el más sentido pésame nuestro respetable amigo D. Francisco Miguel Cuadrado, Subdelegado de Medicina, para quien ha sido muy sensible la pérdida de su querida sobrinita.

Información obrera.—En los días 3, 10 y 24 del pasado celebró sesión pública la Comisión provincial que ha de informar sobre el estado y necesidades de la clase obrera, habiéndose discutido, con toda extensión y detenimiento, importantes preguntas del Cuestionario.

Se ha recibido noticia de haber quedado también constituída la Junta local en Consuegra y en Illescas y de estar comenzados los trabajos de organización en otros pueblos de la provincia.

> # * *

Agradecemos al Excmo. Sr. D. Segismundo Moret la remisión de cinco ejemplares del Cuestionario y de la notable carta-circular que suscribe, como Presidente de la Comisión Central.

Publicación motable.—La falta de un buen Diccionario enciclopédico español era universalmente sentida por todos las amantes del progreso literario y científico de nuestro país.

Parecía doloroso que España careciese de una obra tan interesante como necesaria, de que no carece en la actualidad ningún no carece en la actuali-

dad ningún país medianamente culto.

Un editor justamente estimado por su laboriosidad y por su inteligencia, se propone dotar á su patria de una obra verdaderamente monumental que satisfaga esa necesidad imperiosa.

El Sr. D. Gregorio Estrada, que es el editor á quien nos referimos, persona conocidísima, entre otras cosas, por la perseverancia y el acierto con que está llevando á cabo la publicación de la Bblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada, de la cual han aparecido ya sobre ochenta tomos, dispone hace tiempo de muchos y muy valiosos materiales para llevar á cabo el pensamiento grandioso, que será pronto un hecho, de publicar un Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano Ilustrado.

Esta obra, que como todas las publicadas por esta casa editorial, será de utilidad verdadera y de mérito sólido, ha de ser todo original, verdaderamente original; colaborando en él, con colaboración real y efectiva, todos los hombres más distinguidos en letras, ciencias y artes de España y de la América latina, todos los cuales publicarán sus trabajos firmados, garantía segura de la importancia y de la originalidad de la obra.

No necesitamos decir cómo y cuánto aplaudimos el noble y patriótico propósito del Sr. Estrada, y cuán de véras celebraremos que lo lleve pronto á feliz término y cumplimiento.

El prospecto, que saldrá á luz en breve, dará á conocer todas las condiciones de la publicación y los nombres de las

distinguidas personas con que cuenta el editor, entre las cuales podemos anticipar desde luégo el del Sr. Castelar, que dirigirá toda la obra, y el del Sr. Picatoste, que dirigirá la confección.



PRIMER ANIVERSARIO

DEL SR. CORONEL D. JOSÉ PEÑUELAS Y CAMARENA,

que falleció el 15 de Setiembre de 1883.

DEP.

Las misas que se celebren en la Parroquia de San Nicolás de Bari de esta ciudad, los días 15 y 16 del corriente, así como el jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de monjas Gaitanas el dia 15, serán aplicadas en descanso de su alma.

Su familia suplica á los amigos y personas piadosas rueguen á Dios por el eterno descanso del finado.

COLEGIO DE NTRA. SRA. DE LA PIEDAD

EN QUINTANAR DE LA ORDEN.

Director: D. FELIPE DIAZ PLAZA,

En este acreditado Colegio, que ha entrado con numerosa matrícula en el quinto año de su existencia, se da la segunda enseñanza completa (hasta el Grado de Bachiller) y clases de idiomas. Se halla establecido en un local cómodo, espacioso y ventilado, y cuenta con un selecto personal de laboriosos Profesores, Licenciados en Ciencias y en Filosofía y Letras, en virtud de locual, forman parte de los Tribunales de examen en el mes de Junio. A tan favorables circunstancias debe indudable mente este Establecimiento el gran número de alumnos que á el concurren, hasta de comarcas muy distantes, y el lisonjero éxito obtenido en los exámenes del pasado curso: 46 notas de Sobresaliente, 27 de Notable, 33 de Bueno, 37 de Aprobado y 3 de Suspenso. Las condiciones materiales son ventajosísimas. Los alumnos internos satisfacen cinco reales y medio de pensión diaria, los medio-pensionistas tres y medio, y unos y otros abonan además cuarenta y cinco reales mensuales por honorarios de enseñanza, cualquiera que sea el número de asignaturas que cursen.-Avisos al Director, quien facilitará Reglamentos detallados á toda persona que los solicite.

TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.

Se enseña prácticamente, en dos meses, sin necesidad de obra de texto ni estudios de memoria.

La enseñanza abrazará desde organizar la contabilidad de un supuesto comercio, hasta terminarla con el balance general de cuentas.

Si alguno ya establecido quisiera adquirir dicha práctica, se le puede enseñar sobre los propios negocios, efectuando la contabilidad de su tráfico.

HONORARIOS (10 pesetas, en clase general de 6 á 8 alumnos. MENSUALES. (30 pesetas, si se desea lección particular.

Los que gusten inscribirse para dicha enseñanza, pueden hacerlo en la Administración de este periódico, mientras se dispone el local-academia.

TOLEDO, 1884.

Imprenta y librería de Fando y Hermano, Alcázar, 20 y Comercio, 31.

ANUNCIOS.

SALES MARINAS

PARA LA CONFECCIÓN DE

BAÑOS DE MAR ARTIFICIALES.

Paquete de 1 kilo, con algas marinas, 2 pesetas.

FARMACIA DEL SR. GILL DE ALBORNOZ, PLAZA DE LAS TENDILLAS, NÚM. 9.—TOLEDO.

MODAS.—MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ MORCILLO.— ZOCODOVER, 19.—Gorras y faldas de cristianar, sombreros y plumas de todas clases, especialidad en trajes de niños y ropas blancas para señora.—19, Zocodover, 19.

LA ANTIGUA FUNERARIA.

Esta acreditada Agencia, establecida por JULIÁN SANROMÁN É HIJO BENITO en la CALLE DE LA SAL, NÚM. 11, que desde hace 30 años viene practicando todos los servicios necesarios al ocurrir un fallecimiento, pone á disposición de las familias que les encomienden todas las diligencias necesarias en tales casos una CAMA IMPERIAL para depósitos de los cadáveres y unas preciosas ANDAS para adultos y niños, que prestarán completamente GRATIS á sus favorecedores sin otro gasto que el que origine la conducción.

SERVICIO PERMANENTE

Puntualidad y esmero.—Economía en los precios. Gran surtido de cajas y hábitos.

JOSÉ BENEGAS

SASTRE DE MILITAR Y PAISANO.

Géneros de gran novedad para la presente estación.

CALLE DEL COMERCIO, N.º 26.

OBJETOS DE ESCRITORIO Y LIBRERIA DE CONDE Y COMPAÑÍA, Zocodover, 17, Toledo.—En este establecimiento hay un gran surtido de libros, papel, plumas, escribanías, tinteros y demás objetos de escritorio, así como menaje para las Escuelas é impresos para los Ayuntamientos, todo á precios sumamente económicos. El dueño del establecimiento se encarga de proporcionar cuantos pedidos se le hagan en los ramos que abraza, si algún artículo faltara en él.

LIBRERIA MILITAR, RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN, DE MENOR HERMANOS (sucesores de Villatoro), 57, COMERCIO, 57.—Centro de suscriciones á obras de lujo y económicas.—Especialidad en el ramo de primera enseñanza.—Objetos de escritorio y de dibujo.—Novedades literarias.

GRAN RESTAURANT MADRILEÑO, PRIMERO EN TOLEDO, de Carlos Regúlez y Villar, Tornerías, 22 y 24.—Especialidad en vinos del reino y extranjeros, licores y aguardientes de todas clases.—Se sirven comidas por lista.—Se sirven encargos para dentro y fuera del establecimiento.—Se admiten abonos.

A LMACEN DE CRISTALES PLANOS.—DEPÓSITO DE ZAFRAS PARA ACEITE.—MEDIDAS DEL SISTEMA MÈTRICO DECIMAL

MARIANO TOLEDO RUILOA, 10, Cuatro Calles.—10.—Toledo.

A NTIGUO COLEGIO Y ACADEMIA DE PREPARACIÓN PARA TODAS LAS CARRERAS MILITARES, dirigido por el Comandante D. Agustín Montagut.—Plaza de la Cabeza, 6, Toledo.

LA TOLEDANA.

FÁBSECA IDE JAZÓN.

premiada en varias Exposiciones Nacionales y Extranjeras

PLAZUELA DEL JUEGO DE PELOTA, NÚM. 6.—TOLEDO.

Jabón blanco superior á 11 pesetas los 12 kilogramos (equivalente á la arroba jabonera) y 9,25 fuera de puertas.

Idem pinta, á 10,25 id. id. y 8,25 fuera.

Idem moreno, á 7 id. id.

Estos jabones se recomiendan por sí mismos, como lo prueba la gran aceptación obtenida en las principales plazas nacionales y mercados de América.

RELOJERÍA DE ÁLVAREZ 25, COMERCIO, 25,

Este antiguo y aereditado Establecimiento cuenta con un abundante y variado surtido de relojes de todas clases, tanto de oro como de plata y niquel, procedentes de las mejores fábricas de Suiza, Francia é Inglaterra. — Entre ellos se encuentran: Relojes niquelados desde 15 pesetas, sabonetas de plata, áncoras de oro, Remontoir, desde 190 pesetas, sabonetas de oro, plata y niquel, Remontoir, para señora, lisos, con es maltes y piedras finas, relojes de cuadro á precios desconocidos, reguladores colgados de pesas y de muelles, despertadores, cajas de música, cadenas de niquel y dublé, llaves y cristales.

El mismo Establecimiento tiene montado un taller de composturas donde se ejecutan las más difíciles, con la precisión y seguridad que tiene acreditado en los muchos años que

cuenta de existencia.

MARCOS FLORES GUTIERREZ

15, Zocodover, 15

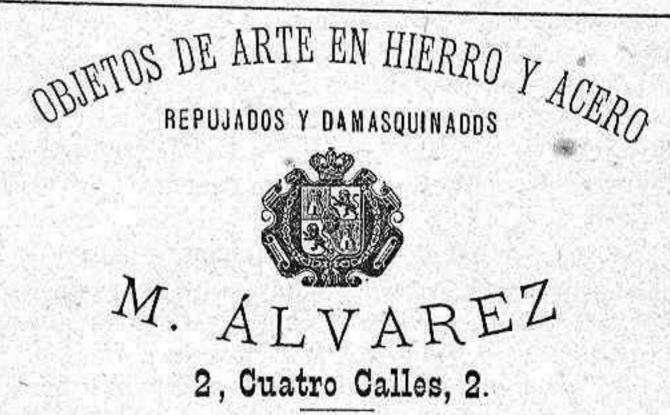
ALMACÉN DE CRISTALES PLANOS

sencillos, dobles, de color, muselinas y fanales.

Relojes última novedad para bolsillo, pared ó sobremesa, desde 12,50 pesetas; despertadores eléctricos; relojes de pared con trompeta; timbres-dragones llamados el terror de los ladrones: con estos pequeños aparatos, que sirven como timbres, es imposible entrar en una habitación sin poner en alarma al que se halla dentro; cadenas, llaves, diges; especialidad en gafas, quevedos y anteojos de larga vista, jemelos para teatro y campo; aparatos electro-médicos; estereóscopos, vistas, lampadoramas y demás objetos de óptica.—Composición y colocación de campanillas eléctricas y teléfonos; taller especial para la composición de toda clase de relojes, incluso los eléctricos. Precios económicos.—Se remiten los artículos á provincias.

PARA ELINGRESO EN LA ACADEMIA GRAL. MILITAR. No equivocarse.—En el comercio de géneros del reino y extranjeros y camisería de Sobrino de Mariano M.º y Rubio, Comercio, 41 y 43, se confeccionan en 24 horas equipos completos de ropa blanca para los Sres. Alumnos por precios muy económicos.—Gran surtido en mantas.—Calle del Comercio, 41 y 43

GENEROS DEL REINO Y EXTRANJEROS DE EUSTA-QUIO MARTÍNEZ, COMERCIO, 10, TOLEDO.—En este nuevo Establecimiento de Tegidos, hay un completo surtido en los diferentes artículos que abraza este ramo, y con una gran economía en sus precios.



OCHO MEDALLAS EN DIFERENTES EXPOSICIONES.

GRAN COLEGIO DE PREPARACIÓN MILITAR Plaza del Colegio de Doncellas, 5. Toledo.—Preparación para la Academia General Militar.—Cursos accesorios de francés, inglés, italiano, latín y dibujo.—Se facilitan Reglamentos á quien los solicite.

GRAN SALÓN DE PELUQUERÍA Y BARBERÍA MADRI-LEÑA DE JUAN VALERO, CUESTA DEL ALCAZAR, 5. El dueño de este acreditado salón, el mejor de su clase hoy en Toledo, ofrece al público un esmerado servicio en afeitar, cortar y rizar el pelo ó lavar la cabeza á 25 céntimos de peseta.— Esta casa tiene 5.000 tarjetas de abono en circulación á 2,50 pesetas la docena.—Especialidad en teñir el pelo y la barbas con las mejores tinturas que se conocen. En la misma casa hay un gran surtido en postizos de señora y en 24 horas se hace toda clase de obra que se desee á precio de fábrica.— Peluquería Madrileña, Alcazar, 5.